

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3403** PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Palencia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos de Concurso de acreedores n.º 471 /2011 se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2011 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Alisal Patrimonios, S.L., con domicilio en Palencia, Avda. de Asturias, n.º 4 – 2.º - 3.ª, con CIF B-34194613, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 318, folio 160, hoja P-3687, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palencia.

2.º-Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

3.º-Representación y asistencia técnica: Procurador, doña Mónica Quirce González; letrado: Luciano Amor Santos.

4.º-Administración Concursal: Economista: Don Gustavo Vallejo Robles, con domicilio profesional en C/ Lope de Vega, n.º 14- 1.º dcha., de Palencia.

5.º-Facultades del concursado: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

6.º-Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

7.º-Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palencia, 20 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120003627-1